un intercambio de ideas, se resuelve ampliar el envío incluyendo a la Unión de Docentes Argentinos (U.D.A) y a las instituciones oficiales con competencia docente.

- Departamento Asistencia Integral.

Se informa sobre las actividades que están desarrollando los distintos Centros Técnicos de Orientación.

En la provincia de Misiones se procedió a inaugurar el primer Centro, acto al que concurrieron altas autoridades provinciales.

En la provincia de Mendoza se trabaja para la próxima habilitación de otro. Dichos trabajos se realizan en coordinación con el Centro Técnico de la provincia de San Luis.

- Mutualidad del Magisterio.

Se pasa a considerar la realización de un homenaje de reconocimiento del Consejo Nacional de Educación a los profesionales que cumplieron las bodas de plata con la institución mutualista.

- Inmueble de Uriarte dos mil doscientos treinta y cinco.

Teniendo en cuenta la organización presentada por la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes, se destinará el inmueble de Uriarte dos mil doscientos treinta y cinco de Capital Federal, a la instalación de un Jardín de Infantes Integral.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve y quince.

Acta de la Sesión Nº 95

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en

la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve, se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes la Señora Vicepresidente profesora Esther Abelleyra de Franchi y los Vocales profesores Ester Castex de Corti, Arquitecto Aurelio Gargiulo, doctora Rosa Glezer y señora Argentina Dolores Ballester de Goenaga.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Seguidamente, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que a continuación se detallan.

Expte. 10.470/73 No hacer lugar al pedido formulado por la regente de la Escuela Hogar de Santa Fe, señorita Josefa Gualtieri.

Expte. 14.722/75 Aprobar lo actuado. Declarar que en el hecho investigado está exento de responsabilidades el personal directivo y docente de la Escuela dos de Tucumán.

Expte. 18.022/75 Aprobar el convenio con el Gobierno de Chubut para la construcción de edificios de escuelas nacionales en esa provincia.

Expte. 15.779/75 Autorizar al Rotary Club de Villa del Parque a entregar una medalla y un certificado alusivo, al alumno elegido como el mejor compañero, por los de séptimo grado de escuelas que se nominan.

Expte. 8.234/73 Autorizar al Departamento Asuntos Judiciales para proponer la designación del Martillero Público señor Rodolfo E. Fernández Díaz -empleado del Organismo- al Juzgado trece, Secretaría diecinueve del Departamento Judicial de La Plata a efectos de proceder a la subasta de un inmueble.

Expte. 18.222/75 Autorizar al señor Supervisor Regional don Maximino Verbes, para realizar una gira de inspección a la provincia de Entre Ríos.

Expte. 17.882/75 Autorizar al señor Supervisor Regional don Calcedonio Centini para realizar una gira de inspección a las provincias de Salta y Tucumán.

Expte. 8.125/66 Dejar sin efecto el punto segundo de la Resolución dos mil cuatrocientos uno del corriente año.

Expte. 5.308/57 Solicitar se den instrucciones al señor Procurador Fiscal que corresponde para que, en representación del Consejo, inicie demanda de posesión veinteañal contra el propietario de una fracción ocupada por la Escuela trescientos cincuenta y dos de Córdoba.

Expte. 14.096/75 Modificar la resolución cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos del corriente año, en el sentido de que el cargo de maestro especial de Educación Física que se transfiere a la Escuela noventa y nueve de Chubut, es el existente en la veinticinco.

Expte. 11.471/75 Acordar traslado transitorio como maestra, a escuelas de Entre Ríos, a la directora de la doscientos setenta y uno de Salta, señora Nélida Ramírez de Colombo.

Expte. 16422/75 Establecer que todo oficio y/o cédula judicial recibida en cualquier dependencia del Organismo sita en esta Capital, sea entregado en el mismo día y a la mano en la División Mesa de Entradas de la Sede Central.

Expte. 17.404/75 Acordar el cambio de período lectivo actual por el de marzo-noviembre, a la Escuela ciento seis de Chubut.

Expte. 16.177/75 Autorizar la designación de ocho maestros especiales de Educación Física para que, en calidad de suplentes, se desempeñen desde diciembre a febrero inclusives, en la Escuela treinta del noveno.

Expte. 17.283/75 Aprobar la medida adoptada por la Supervisión Seccional de Jujuy, por la que dispuso la transferencia de dos

cargos de maestro excedentes en la Escuela treinta y ocho.

Expte. 12.980/75 No hacer lugar al pedido de reconocimiento de mayores costos formulado por la firma Electro Química Argentina Palacios.

Expte. 10.590/75 No hacer lugar al pedido de reconocimiento de mayores costos formulado por la firma "Gen-Dis S.R.L."

Expte. 16.366/73 Sustituir el artículo tercero de la resolución tres mil setecientos treinta y cuatro del corriente año.

Expte. 19.982/63 Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en Asunción dos mil seiscientos cincuenta y cinco de esta Capital.

Expte. 9.236/74 Aprobar el traslado de la Escuela cuatrocientos cincuenta y tres de Corrientes, al local de propiedad del señor Jerónimo Acosta.

Expte. 5.860/75 Aprobar la clausura de la Escuela ochenta y tres de Jujuy y su reapertura en otro Departamento.

Expte. 11.043/72 Ampliar el sumario ordenado instruir al señor Carlos Segundo Juárez, actual vicedirector de la Escuela Hogar once de Ezeiza.

Expte. 17.478/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la directora de la Escuela treinta y cuatro de Tucumán, señora Donatila del Carmen Salazar de Verón.

Expte. 17.528/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de la Escuela cuarenta y nueve de Tucumán, señora Juana Alicia Palacios de Molina.

Expte. 17.550/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de la Escuela doscientos ochenta y uno de Santiago del Estero, señora Ofelia Castro de Suárez.

Expte. 17.390/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la directora de la Escuela ciento cincuenta y seis de Tucumán, señora Saba Alba Badía de Hemme.

Expte. 17.032/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la directora de la Escuela ciento cuarenta y uno de Mendoza, señora Mireya Ruth Baleirón de Martínez.

Expte. 17.529/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de la Escuela ciento treinta y nueve de Tucumán, señora Blanca Francisca Lelarayán de Seiffe.

Expte. 17.548/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de la Escuela once de Santiago del Estero, señora Juana Lidia Olaechea de Lucca.

Expte. 17.258/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la vicedirectora de la Escuela doscientos cincuenta y cinco de Chaco, señora Esther Máxima de Jesús Miranda de Segura.

Expte. 17.525/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra especial de Actividades Prácticas de la Escuela trescientos uno de Tucumán, señorita Corina del Carmen Correa.

Expte. 17.527/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de sección de jardín de infantes de la Escuela doscientos noventa y cinco de Tucumán, señorita Afife de los Ángeles Daura.

Expte. 17.391/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de la Escuela ciento sesenta y uno de Tucumán, señora Rosa Elena Mena de Avila Borges.

Expte. 17.033/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de la Escuela treinta y seis de Mendoza, señora Susana Boschín de Gea.

Expte. 17.389/75 Autorizar la permanencia en la categoría activa de la maestra de la Escuela setecientos diecinueve de

Santiago del Estero, señora Rucila del Jesús Taboada de Miguel.

Expte. 18.104/75 Trasladar transitoriamente a las oficinas del Distrito Escolar décimo, al agente del Departamento Contabilidad de la Dirección General de Administración, señor Fernando Javier Abad.

Expte. 18.184/75 Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de la maestra de la Escuela ciento sesenta y dos de Salta, señora Olga Felisa del Valle Herrera de Salas.

Expte. 15.131/74 Ubicar en la Escuela cincuenta y siete de Misiones, a la maestra reincorporada, señora Luba Sbiticki de Doubnia.

Expte. 14.725/75 Ubicar en la Escuela ciento cuarenta de Jujuy, a la maestra especial de Actividades Prácticas, señora Irma Aurora Cuezzo de Peralta, quien no acepta el régimen de jornada completa de la once.

Expte. 14.160/75 Ubicar en la Escuela ciento veinticuatro de Santa Fe, a la maestra señora Norma Lidia Dalbuena de Matternich, quien no acepta la jornada completa de la ciento veinticinco.

Expte. 6.769/75 No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la señorita Celia Beatriz Fernández, maestra de la Escuela diez del séptimo.

Expte. 14.229/75 Autorizar al director de la Escuela dos de Corrientes, señor José Gabriel Casco, designado para el mismo cargo en la de jornada completa sesenta y ocho, para tomar posesión al término del interinato que actualmente desempeña como Supervisor Escolar de esa provincia.

Expte. 7.871/75 No hacer lugar al pedido formulado por la señora Mabel Arellano de Oscilko.

Expte. 5.951/75 Acordar traslado transitorio como maestra, a la Escuela trescientos treinta y dos de Tucumán, a la directora de la trescientos seis, señora Clara Luz del Valle Juárez de Cardozo.

Expte. 11.347/75 Trasladar a la Escuela once del veinte, a la agente de la Escuela dieciocho del tercero, señora Delia Medina de Marini.

Expte. 17.296/75 Acordar traslado a la Escuela cincuenta y siete de La Pampa, al señor Angelito Angola, auxiliar portero de la similar setenta y nueve.

Expte. 8.283/73 No hacer lugar a la excusación planteada por el Instructor Supervisor Seccional de Formosa, señor Carlos de Jesús Medina.

Expte. 14.163/75 Instruir sumario al señor José Carlos Aguirre, director de la Escuela ciento noventa y tres de Chaco.

Expte. 14.013/75 Aceptar y agradecer la donación de un terreno en Misiones.

Expte. 17.089/75 Declarar en disponibilidad por enfermedad, a la señora Clotilde del Carmen Muñoz de Huenul, de la Escuela de frontera sud uno de Neuquén.

Expte. 17.537/75 Aprobar la medida dispuesta por la Supervisión Escolar del Distrito Escolar tercero, por la que se aplica al señor Juan Angel del Carmen Caballero, auxiliar portero de la Escuela once, una suspensión de diez días y su ubicación en otro establecimiento.

Expte. 17.538/75 Ubicar en la Escuela seis del sexto, al señor Alberto Esteban Rangugni.

Expte. 15.213/75 Dejar sin efecto la ubicación en la Escuela cincuenta de Entre Ríos, de la directora de la noventa y uno, señorita Mabel María Angélica Olivera.

Expte. 17.263/75 Dejar sin efecto la designación como maestra especial de Música de la Escuela cuatrocientos ocho de Santa Fe, de la señora Ceferina Nieves Noemí González de Falcone.

Expte. 17.266/75 — Dejar sin efecto la designación como maestra de la Escuela ciento treinta y cuatro de Neuquén, de la señorita Olga del Carmen Maglier.

Expte. 16.108/75 — Dejar sin efecto la designación como maestro de la Escuela veintitrés del sexto, del titular del mismo cargo de la de jornada simple dos, señor Jorge Mario Neira.

Expte. 21.043/72 — Ampliar el sumario ordenado instruir al señor Carlos Segundo Juárez, actual vicedirector de la Escuela Hogar once de Ezeiza.

Expte. 2016/75 — Dejar sin efecto el traslado transitorio de la maestra especial de Música de la Escuela uno de San Juan, señorita Alicia Beatriz Giugni.

Expte. 14.763/75 — Dejar sin efecto la ubicación en la Escuela ciento treinta y uno de Entre Ríos, del director de la uno, señor Luis Florencio Cannata.

Expte. 16.416/75 — Convertir en definitivo el traslado al Distrito Escolar dieciocho, de la señora Angela Haydé Correta de Amor, agente de la Escuela catorce.

Expte. 8.395/74 — Aprobar los servicios prestados en la Escuela doscientos veintiséis de Tucumán, por la maestra especial de Actividades Prácticas de la ciento quince, señora Felipa Mercedes Pereyra de Lelarayan; en determinado lapso del año anterior.

Expte. 12.925/72 — Dejar sin efecto la designación como directora de la Escuela ciento cincuenta y ocho de Jujuy, de la maestra de la cincuenta y tres, señora Esther Sara Salazar de Flores.

Expte. 15.550/75 — Designar directores titulares en escuelas de Entre Ríos.

Expte. 9.987/75 — Dejar sin efecto la resolución dos mil doscientos setenta y cinco del año en curso.

Expte. 14.978/75 — Ubicar en la Escuela doscientos cuarenta y seis de Santiago del Estero, a la maestra señora Elsa Beatriz Lucía Juárez de Quatrini.

Expte. 15.372/75 — Ubicar en la Escuela sesenta y ocho de Formosa, a la maestra que no acepta la jornada completa de la cuarenta y ocho, señorita Dorila Esther del Valle Aybar.

Expte. 15.472/75 — Prolongar a doce horas semanales el cargo de maestro especial de Música de la Escuela dos de Chaco.

Expte. 14.772/75 — Ubicar en la Escuela noventa y siete de Corrientes, al director de la trescientos noventa y uno, señor Fausto Vázquez

Expte. 15.563/74 — Autorizar al Club de Empleados del Organismo a ocupar una dependencia del Archivo de la División Mesa de Entradas después de las dieciocho y para el día que fije el mismo, a fin de celebrar una reunión.

Expte. 15.904/75 — Considerar prorrogadas hasta el treinta de junio del corriente año, las funciones auxiliares que en la Escuela ciento dos de Santiago del Estero, desempeñó la señorita Haide Ivonne Rodolfi.

Expte. 12.441/75 — Trasladar como maestra, a la Escuela treinta y uno de Chaco, a la directora de la veintidós señora Ethel Noemí Bejarano de Becker.

Expte. 17.958/75 — Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a personal del interior.

Expte. 17.126/75 — Constituir un Grupo de Trabajo para realizar un estudio integral del problema creado a Asociaciones Cooperadoras, con relación al personal contratado para el servicio del Comedor Escolar.

A continuación, se pasan a tratar los siguientes temas:

Ingenio Ledesma.

El Presidente profesor Alfredo Natalio Fernández invita a los miembros de la Comisión de Didáctica, a participar de una entrevista que se realizará en el día de la fecha, conjuntamente con las autoridades de la provincia de Jujuy, a raíz de los problemas de infraestructura escolar surgidos en el ingenio por la radicación de familias de trabajadores.

- Anteproyecto Currículo.

Asimismo informa que, mediante nota remitida por el Presidente de la Comisión de Educación del Honorable Senado de la Nación, se solicita el envío de dos ejemplares más del anteproyecto de currículo. Se resuelve remitir los ejemplares solicitados.

- Departamento de Asistencia Integral.

La Vocal profesora Ester Tesler de Corti comenta sobre la invitación formulada por la Secretaría de Salud Pública de Misiones, para participar en el Seminario organizado por dicha Secretaría. Se dispone aceptar la invitación y pasa a estudio la propuesta de los representantes del Organismo ante el Seminario.

- Escuelas de Zona y Área de Frontera.

El representante del Organismo ante la Comisión Especial y Permanente de Política Educativa de Zona y Área de Frontera, ha informado que las autoridades de la Comisión solicitan la derogación de la Resolución cinco mil ciento ochenta y cinco de mil novecientos setenta y dos y la creación de una jefatura o coordinación de escuelas de la especialidad.

Se resuelve derogar la resolución citada y pasa a estudio la creación de un cargo, de características similares al determinado en el artículo ochenta y siete de la Ley catorce mil cuatrocientos setenta y tres. Estatuto del Docente.

- Universidad Nacional de Cuyo.

Se toma conocimiento de la invitación cursada por la Universidad, para el envío de dos docentes por provincia, a fin de asistir al curso de "Escuela de Temporada". Los docentes que participen del mismo, deberán ser maestros al frente de grado o en función directiva.

- Residencia en escuelas del interior.

El Vocal profesor Heriberto Aurelio Jargiela somete a consideración, la autorización solicitada por un instituto adscripto a la enseñanza nacional y ubicado en el interior del país, para que los alumnos que cursan la carrera del magisterio realicen las prácticas correspondientes en establecimientos dependientes del Organismo. Se resuelve que, cuando se trate de institutos que funcionan en el interior y no existiendo posibilidad de realizar las mismas en escuelas privadas, se acordará la autorización de residencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once y cincuenta.

Acta de la Sesión Nº 96

Extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las doce, se da comienzo a la sesión extraordinaria convocada por el titular del Organismo, profesor Alfredo Natalio Fernández, quien la preside. Se encuentran presentes la Señora Vicepresidente profesora Esther Abelleyra de Tranchi y los Vocales profesores Esther Cesler de Corti, Heriberto Aurelio Bargiela, doctora Rosa Glezer y señora Argentina Dolores Gallister de Goenaga.

La presente sesión extraordinaria tiene por objeto considerar un proyecto de resolución relacionado con la adhesión del Honorable Cuerpo al acto que, en homenaje al General Manuel N. Savio, llevará a cabo la Comisión Vecinal del Complejo Habitacional Lugano uno y dos, el día siete del corriente a las diez y treinta.

Considerando los Señores miembros del Organismo que la patriótica y relevante personalidad de este militar ofrece perfiles ejemplarizadores para la niñez y juventud argentinas, aprueban dicho proyecto, el cual corresponde al expediente que se detalla y cuya parte resolutiva reza así:

Expte. 18.358/75

1º. Adherir al acto de homenaje al General Manuel N. Savio, organizado por la Comisión Vecinal del Complejo Habitacional Lugano uno y dos, que lleva su nombre.

2º. Disponer la concurrencia al mismo del personal directivo, docente y la totalidad de los alumnos de las Escuelas números: veinticinco, veintiséis, veintisiete y veintiocho del Distrito Escolar diecinueve, los que asistirán presididos por los respectivos abanderados y escoltas.

3º. De forma.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y veinte.